

ranzas fueron fallidas, pues aun en el corazon del invierno se mantuvo con la misma actividad que en los calores del estio.

1577. 8. ¹ El ayuntamiento, al principio del año, dió las alcaldías de mesta á Antonio Delgadillo, y á Alonso Cervantes: las ordinarias, á Gerónimo Bustamante, y á Francisco Rodriguez Alagariño: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornoz: el alferazgo real, á D. Pedro Lorenzo de Castilla: al alguacilazgo mayor, promovió el Virey á Diego Alonso Arias: el Rey dió dos plazas de regidores á Alonso Gomez de Cervantes, y á Baltazar Mejía Salmeron: despues de tiempo, por muerte de uno de los alcaldes, se substituyó á Diego Ordáz. Entre tanto la peste que ya habia cundido por toda la Nueva España no se remitía en la capital, antes bien se puede decir que con las aguas que se adelantaron al principio de Abril, causó mayor mortandad. Estas cosas nunca vistas en la Nueva-España continuaron con tal tezon, que hasta entrado Noviembre no cesaron; pero de este mal resultó un gran bien, pues las aguas purificaron el aire, y casi repentinamente cesó por todo el reino de Méjico la peste. El Virey Enriquez, que en todo aquel tiempo habia dado á los gobernadores y corregidores sus órdenes para el alivio de los apestados, y que era menudamente informado de cuanto pasaba, hizo que en el archivo de la ciudad se guardara el testimonio de los muertos de aquel reino, ² que pasaban de

¹ Lib. Capitular.

² Dávila y Padilla, Hist. de los Dominicanos, lib. 2. cap. 29.

NOTA. Esta relacion está exacta con la que de esta peste hace el P. Sahágun en el tom. 3 de su historia que publiqué, pág. 328. Despues de la conquista de Méjico dice, que ha habido en esta Nueva España tres epidemias universales; la primera en 1520: la segunda fué en 1555, en que dice murió la mayor parte de la gente que habia, pues él en

dos millones. Ni es de extrañar que con tal mortandad, los Españoles que habian ido á Europa y volvieron á aquel reino al fin de este año, quedaran maravillados de ver aquellas ciudades que dejaron tan pobladas, aquellas campiñas tan floridas, desiertas, y muchos parece no creian aun á sus mismos ojos.

1578. 9. ³ Los puestos vacantes en la ciudad, los tuvieron en el siguiente año estos sugetos: las alcaldías de mesta, Diego Ordáz, y Gerónimo Bustamante: las ordinarias, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: la procuraduría mayor, Rui Diaz de Mendoza: el alferazgo real, Francisco Mérida: el alguacilazgo mayor, D. Carlos Sámano: el oficio de obrero mayor, Antonio Cervantes: fué capellan de ciudad el P. Bartolomé Franco. La carestía siguió á los dos años de peste, efecto necesario de la falta de labradores, y de haberse perdido los pocos maizes que los Españoles habian sembrado en los llanos. De los recuestos en donde las demasiadas lluvias no habian sido perjudiciales, se acarrearon á la ciudad los maizes para el abasto. En este año eximió el Virey á los naturales del tributo, providencia que

terró mas de diez mil cadáveres en la parte de Tlalteloleo la cual le atacó á él despues y se vió muy al cabo, es decir, á punto de morir, y ésta. Prescindiendo de las epidemias de viruelas que han sido varias, y la mas cruel la de 1779, la de la fiebre amarilla ocurrida en 1813, y la del cólera morbus en 1833, han consumido la mayor parte de la población; pudiéndose agregar la del sarampion de 1824. Es cosa muy desconsolante que un país, por otra parte tan sano, sufra en ciertos tiempos epidemias desoladoras que no permiten aumente su población. La historia del cólera morbus, los caracteres de esta fatal dolencia, y métodos adoptados para curarla, la he presentado en el segundo número de las Efemérides histórico-político literarias, por si en algun tiempo reapareciese esta fatal dolencia.

³ Lib. Capitular.

hasta nuestros dias continuaba, siempre que entre los Indios picaba alguna epidemia. ¹ Por este tiempo Francisco de Rivera, comisario de los padres de S. Francisco, en cierta ocasion fué á tratar con el Virey no sé qué negocio, y despues de haber esperado en la antesala largo tiempo, bien que por dos veces hubiera el paje avisado, no tuvo Audiencia. Mohino aquel religioso de esto que tuvo por desaire, se volvió á su convento, y debiendo predicar pocos dias despues en Catedral delante de D. Martin Enriquez, desfogó su cólera en el sermon con estas expresiones..... *En palacio á todos se iguala, ni se hace diferencia entre eclesiásticos y seculares.* El Virey dió luego la queja al acuerdo de que aquel religioso lo habia zaherido, é inmediatamente se libró real provision mandándolo ir á España. Entre tanto hubo algunos escritos de una y otra parte, y aquel religioso se resolvió á obedecer cometiendo un atentado. Fué el caso, que mandó juntar sus frailes, y en procesion con la cruz por delante cantando el salmo *in exitu Israel de aegipto*, salió de Méjico para Veracruz. A este espectáculo se conmovió toda la ciudad; pero principalmente los Mejicanos, que tenian muy presente lo que aquellos padres habian trabajado en la peste por ayudarlos, de lo que llegó á temerse que se alborotaran. Disgustado el Virey de los procedimientos de aquel temerario, quizá hubiera hecho en él un ejemplar, si no se hubieran interpuesto personas de autoridad, por lo cual cediendo al tiempo, por medio de otros se le escribió á Cholula, en donde se habia detenido, que volviera con sus frailes á Méjico. Llegado allí, pareció que el Virey se habia reconocido con Rivera: pero no fué así, sino que en pri-

mera acasion escribió al Rey lo que pasaba, quien luego dió órden que saliera de Nueva España.

1579. 10. ² Fueron alcaldes de mesta en el año de 1579, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: ordinarios, Fernando de Rivadeneira, y D. Luis Ponze de Leon: procurador mayor, Alonso Gomez de Cervantes: alférez real, D. Luis Velasco, y capellan de los Remedios, el P. Felipe Osorio. Despues de tres años de calamidad, vino el presente que fué de abundancia, con lo que respiraron los pueblos de la Nueva-España. Entre tanto el Virey Enriquez, considerando lo que aquellas naciones se habian disminuido con la peste, y lo que seguirian disminuyéndose con los trabajos excesivos á que los obligaban los Españoles, pensó dar tales providencias, que si no las dejaba enteramente libres, á lo menos les minoraran el trabajo de tal modo, que podrian atender á sus haciendas sin detrimento de su salud. Hemos visto en esta historia que los reyes católicos en sus mandamientos siempre inculcaban á los vireyes y gobernadores de las Indias que les mantuvieran á los naturales su libertad, como se hacia con los Españoles, y que por lo mismo no los compelieran á trabajo alguno, mucho menos al de las minas. Pero como los regidores y encomenderos tenian grangerías en aquel trabajo, habian seguido obligándolos. De ahí nacia que los Indios que por su naturaleza son mas débiles que los Españoles y los negros, despues de algun tiempo que trabajaban en las minas, por efluvios venenosos de estas, ó morian prontamente, ó llegaban á tal consuncion, que lo poco que les quedaba de vida, la pasaban infelizmente. ³ El Virey creyó pro-

² Lib. Capitular.

³ Vetancourt, tou. 1. trat. de la ciudad de Méjico, cap. 2.

¹ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 24.

veer á esto con la ley que publicó de que todos los meses se sacaran de cada pueblo de Indios cierto número de trabajadores, que se repartieran por las minas vecinas, sirvieran en las casas, y trabajaran con buen salario en las obras públicas, con la condicion de que acabado el mes se substituyeran otros, y ninguno fuera compeli-do al trabajo, sino pasado un año. Esta ley que aun en nuestros dias duraba en el obispado de Michoacan, y llamaban *Tanda*, tuvo el efecto que D. Martin Enriquez deseaba en las provincias vecinas á las audiencias; pero en las lejanas, en donde todo era el arbitrio de los corregidores, y no llegaban á los superiores las quejas de los agravios que recibian los Indios, les fué perjudicial. De aquí ha nacido que los pueblos de la Nueva-España que están inmediatos á lugares de minas, y distan mucho de las capitales, tienen pocas familias.

1580. 11. ¹ Tuvieron los cargos de ciudad el 1º del año, Fernand de Rivadeneira, y D. Luis Ponze de Leon: alcaldes de mesta, Antonio de la Mota, y Hernando Bazan, ordinarios: de procurador mayor, Baltazar Mejía Salmeron: de obrero mayor, Francisco Mérida: de alférez real, Alonso Valdés, y entró de alguacil mayor por nombramiento del Rey, D. Diego Velasco. ² Este año es notable en la historia por la abundancia de lluvias que hubo en Méjico, y que hicieron salir de madre aquella laguna con tanto daño de la ciudad, que por muchos dias estuvo inundada. El Virey para impedir en adelante este perjuicio, mandó convocar el ayuntamiento é inteligentes en aquella facultad. En esta junta se resolvió que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á Méjico, y se señaló por lugar á

1 Lib. Capitular.

2 Gemelli, giro del mundo p. 6. lib. 1. cap. 3.

propósito los bajos de Huehuetoca; pero habiendo cesado las lluvias, y la agua vuelto á su nivel, no se volvió á hablar de este proyecto. Entre tanto que esto pasaba, D. Martin Enriquez entendia en reparar el menoscabo que la Nueva-España habia padecido con la peste: el Rey Felipe II satisfecho de su prudencia y moderacion, lo promovió al Vireinato del Perú enviando en su lugar á D. Lorenzo Juarez da Mendoza, conde de la Coruña, sugeto muy recomendable, así por su nobleza como por sus aventajadas partes, ³ pero de avanzada edad, que hizo su entrada en Méjico el 4 de Octubre con mas pompa que la que hasta entonces se habia visto. Desde los principios de su gobierno dió muestras de la afabilidad que lo caracterizaba: pues á ninguno de los que tenian negocios que tratar con él, se negó.

1581. 12. ⁴ A los setenta años de conquistado Méjico, fueron alcaldes de mesta, Gerónimo de la Mota, y Fernando Bazan: ordinarios, Gabriel Chaves y Gonzalo Gallego: procurador mayor, D. Diego Velasco: obrero mayor, Alonso Gomez de Cervantes: corregidor interino por prision del propietario, D. Juan Saavedra: alférez real, Andres Vazquez Aldana: regidor por el Rey, Guillen Brondat: capellanes D. Bernardino Albornoz, y el padre Mateos Villegas. ⁵ Luego que el conde de la Coruña se instruyó en los negocios del vireinato, como era ministro íntegro, conoció los muchos abusos que se habian introducido entre los oidores, oficiales reales, corregidores, y otros jueces de la Nueva-España, y no teniendo la autoridad necesaria para impedirlos, por no poder remover de sus puestos á aquellos

3 Lib. Capitular.

4 El mismo lib.

5 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.

ministros, ni menos substituir á otros, escribió al Rey pidiéndole visita de los tribunales, asegurándole, que si no diputaba un juez de integridad que reformara los abusos, la justicia seria venal, y las rentas reales se las apropiarian los que las manejaban. ¹ En el mismo año, á pedido de la ciudad que veía cada dia aumentarse mas el comercio de aquel reino, con la concurrencia de mercaderes de la Asia, América y Europa, de modo que los puertos de Veracruz y Acapulco se habian hecho emporios célebres, concedió el Rey que se instituyera en Méjico *Consulado*, que tuviera la direccion de las ferias que se debian hacer, y de los demas negocios de comercio. A esta cédula dió ejecucion con gran solemnidad el Virey.

1582. 13. ² El primero del año, junto el regimiento, eligió por alcaldes de mesta, á Gabriel Chaves y á Gonzalo Gallego: ordinarios, á D. Mateo Monleon y á Diego de Guzman: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por procurador de corte, á D. Diego de Velasco: por procurador mayor, á Guillen Brondat: por alguacil mayor interino, á Diego Mejía de la Cerda: por alférez real, á D. Luis Felipe de Castilla. Entró de regidor por el Rey, D. Francisco Guerrero Dávila, y tuvo voto en el cabildo Martin Olivares, correo mayor. La plaza de corregidor la dió el Rey al Lic. Pablo Torres. ³ La vida del conde de la Coruña, por cuya conservacion ofrecian á Dios sus votos los vecinos de Méjico, duró poco, pues el 19 de Junio dejando un gran deseo de sí, falleció. Su entierro se hizo con gran pompa en S. Francisco, en donde quedó depositado, hasta que sus herederos lo tras-

1 Vetancourt, tom. 1. trat. de Méj. cap. 5.

2 Lib. Capitular.

3 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.

ladaron al sepulcro de sus mayores. La Audiencia, presidida de su decano, el oidor Villanueva, entró á gobernar.

1583. 14. ⁴ Siguese el año de 1583, en que fueron alcaldes de mesta, Diego Guzman y D. Mateo Monleon: ordinarios, Fernando Rivadeneira, y Gerónimo Mercado Soto Mayor: procurador mayor, Diego Mejía de la Cerda: obrero mayor Guillen Brondat: teniente del escribano mayor de cabildo, Diego de Santa María: alférez real, Baltasar García Salmeron. Gobernaba la Audiencia, y los oidores se hallaban descuidados, cuando Felipe II, movido del informe del conde de la Coruña, determinó nombrar para visitador de los tribunales del reino de Méjico, á su arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, sugeto en quien concurrían las partes que se deseaban para el desempeño de empleo tan árduo. Sus despachos le llegaron al dicho arzobispo en este año, los que presentados como es costumbre, y admitidos por el acuerdo, temblaron aquellos ministros; pues conocian muy bien la integridad ⁵ y modo de proceder de aquel visitador, á quien no se ocultaban sus desavenencias, que eran la causa de que el uno al otro se mordieran. Luego que el arzobispo abrió la visita, y comenzaron las delaciones contra los oidores y demas ministros, con la gran prudencia de que era dotado, poco á poco fué remediando los abusos que halló: entre tanto escribió al Rey á favor de los que cumplian con su oficio, despues de exhortarlos á que continuaran para que los promoviera; á otros que eran indignos del cargo que tenian, no los castigó por entonces, esperando la determinacion del Rey.

1584. 15. ⁶ Fueron alcaldes de mes-

4 Lib. Capitular

5 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.

6 Lib. Capitular.

ta en este año, Fernando de Rivadeneira, y Gerónimo Mercado: ordinarios, Baltasar Cadena, y Bernardino Vazquez Tapia: procurador mayor, Baltasar García Salmerón: alférez real, Guillen Brondat: teniente del corregidor el Lic. Manjarrés: escribano mayor de cabildo por el Rey, Martin Alonso de Flandes. El mismo dió una plaza de regidor á Gaspar de Rivadeneira, y voto en cabildo á Juan Luis Rivera, tesorero de la casa de moneda: por ausencia del procurador mayor, despues entró en su lugar Diego Mejía de la Cerda, y fueron capellanes del Santuario de los Remedios, el padre Nicolás Morales, y el Br. Juan de Abendaño. ¹ Entretanto que seguía la visita del arzobispo, y esperaba los despachos del Rey para castigar á los culpados, llegó á Méjico su nombramiento de Virey, con lo cual se vieron reunidos en un mismo sugeto los tres mayores empleos de la Nueva España. Tomó posesion de este cargo el 25 de Setiembre. ² Con el vireinato se le dió mayor autoridad, pues sus facultades se estendieron hasta poder remover á los ministros que no cumplieran con su obligacion, y substituir otros. Con esto se vieron grandes novedades en la Nueva España: suspendió y privó á varios oidores de la garnacha: á algunos oficiales reales ahorcó, y arregló todos los tribunales de tal manera, que no quedaron en ellos sino ministros de quienes él ó algunos otros sugetos de integridad, tenían pruebas que no prevaricarían. Mucho le sirvió al arzobispo el ser Virey, porque de otra manera hubiera tenido quien le atara las manos. En los negocios de la visita gastó D. Pedro Moya este año, y los dos siguientes. Entre tanto que atendía á esta

¹ Vetancourt, tom. 1. trat. de Méj. cap. 2.
² Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.

comision, no se olvidaba de su principal ministerio de arzobispo, ni tampoco del oficio de Virey, por lo cual hallándose con un mandamiento del Rey, ³ en que ordenaba que los Indios de Nueva España, que no estaban encabezados, por tener sus rancherías ó en aquellas sierras, ó en algunos despoblados, que se juntaran en los lugares mas vecinos, ó se formarán de ellos nuevas poblaciones, trató de hacerlo; pero para proceder con la madurez debida, consultó á los religiosos ministros de los partidos vecinos; se opusieron á aquel proyecto con la razon evidente de ser perjudicial á los naturales la mutacion de pais, como se habia visto repetidas veces. Esta razon obligó á D. Pedro Moya á cesar en aquel negocio, y escribir á Felipe II las razones que habia para no llevarlo al cabo.

1585. 16. ⁴ Llegado el tiempo de dar los empleos de ciudad, se distribuyeron de esta manera: Baltasar Cadena y Bernardino Vazquez de Tapia, tuvieron las alcaldías de mesta: las ordinarias, Martin Suazo y Rodrigo Avila: la procuraduría mayor, D. Diego Velasco: el alferazgo real, Francisco Guerrero Dávila: tuvieron voto de regidores por mandamiento del Rey, los nuevos oficiales reales Gordian Casarano, Antonio de Mota, y Pedro Armenta. ⁵ Por estos tiempos á solicitud del padre Juan de la Plaza, se fundó en Méjico un Seminario de Indios, en donde se les enseñaban los rudimientos de la fé, á leer y escribir, y tambien el canto llano. Este Seminario, á cargo de los padres de la compañía de Jesus, se abrió en S. Gregorio, de donde los niños españoles que allí estudiaban, pasaron al Seminario

³ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.
⁴ Lib. Capitular.
⁵ Alegre hist. de la provincia de Méjico, de la Compañía de Jesus, manuscrita.

de S. Bernardo. Al mismo tiempo el arzobispo Moya, que continuaba en la visita de tribunales, no descuidó de su ministerio, y habiendo desde el año antes convocado un concilio provincial, éste se tuvo en el presente, y es uno de los mas célebres concilios de la América. En él, entre otras cosas que no pertenecen á nuestra historia, aquellos padres decretaron que ninguna causa podía ¹ justificar á los Españoles que hacian esclavos á los Indios, y que los que hubieran hecho se ahorrraran. Por diligencia tambien del mismo arzobispo ² en este año, se embarcaron en Veracruz tres millones y trescientos mil ducados en plata acuñada, y un mil cien marcos de oro en tejos con otros muchos productos de la Nueva España, que eran de valor excesivo, y que llegaron con felicidad á Europa. Entre tanto el gobierno del arzobispo era severo para los malos, y de padre para los hombres de bien. Estos ofrecian sus oraciones á Dios para que continuára en el vireinato, cuando le llegó el sucesor D. Alvaro Enrique Súniga, marqués de Villa Manrique, que entró en Méjico el 18 de Octubre; y aunque el arzobispo Moya dejó entonces la gobernacion, con todo, por mandamiento del Rey se le prorrogó el empleo de visitador, hasta tanto que terminára los negocios que estaban pendientes.

1586. 17. ³ En el siguiente año, el noble ayuntamiento puso por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á Rodrigo Avila: por ordinarios, á Francisco Mérida, y á D. Juan Maldonado Montijo: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Casti-

¹ Gil Gonzalez Dávila, Trat. Ecles. tomo 1. fol. 37.
² Miscelanea de la Biblioteca angélica de Roma.
³ Lib. Capitular.

lla; pero sobreviniéndole á éste no sé qué impedimento, se le sustituyó á Alonso Gomez de Cervantes, alférez real: por mayordomo, á Francisco Hidalgo, y por contador, á Cristóbal Aguilar. ⁴ El marqués de Villa Manrique, al principio de este año, hizo por segunda vez notificar á los padres franciscanos, dominicanos y agustinos, que administraban las doctrinas de la Nueva España, las órdenes del Rey que D. Martin Enriquez les habia hecho saber. Los provinciales de aquellas órdenes respondieron con las razones mismas que habian en aquel tiempo hecho valer; pero insistiendo aquel Virey en que se cumplieran, apelaron al Rey, á quien enviaron procuradores. ⁵ Entre tanto el arzobispo Moya habiendo mudado los ministros que componian los tribunales de aquel reino, terminada su visita, se fué á España como le habia mandado el Rey, de quien fué recibido con muestras singulares de benevolencia, y no solo fué aprobado cuanto en Méjico habia hecho, sino que en premio de su integridad, se le dió la presidencia del consejo de Indias, no haciendo Felipe II caso de los informes que vinieron de Nueva España contra lo ejecutado en la visita, y contra la persona del visitador; porque de ellos se sacaba la perversidad de los corazones de los ministros prevaricadores, y de sus defensores. ⁶ Me parece no poder hacer mejor la apología y elogio de este arzobispo Virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió despues de doce años de arzobispo, mas de uno de Virey, y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas, ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el Rey, mandó que se satisficieran ambas

⁴ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.
⁵ Vetancourt, tom. 1. trat. de Méj. cap. 2.
⁶ Gil Gonzalez Dávila, vida de Moya.

cosas del erario.¹ En este año el caballero Tomás Gaudensh, inglés, en la puer-
ta meridional de Californias, apresó un
navío que de Manila iba á Acapulco, y
conducía mercancías de la China.

1587. 18. ² En este año ocuparon
las alcaldías de mesta, Francisco Mérida,
y D. Juan Maldonado; las ordinarias, Rui
Díaz de Mendoza y D. Juan Guzman; la
procuraduría mayor, Alonso Gomez de
Cervantes; el alferazgo real, Gaspar de
Rivadeneira; la capellanía de los Remedios
se dió á Francisco Terrazas; pero ha-
biéndose escusado, se substituyó Baltasar
Moreno.³ Por el testimonio del Padre
Acosta se sabe que en este año despachó
el marqués de Villa Manrique la flota de
Veracruz que trajo á Europa 1156 mar-
cos de oro en tejos, fuera de la plata acu-
ñada, y preciosos géneros de la Nueva
España. En⁴ esto entendía aquel Virey,
cuando tuvo la pesadumbre de que Fran-
cisco Draht, célebre corsario inglés, que
poco antes habia tomado la plaza de S.
Agustin de la Florida en el mar del Nor-
te, habia pasado al Pacífico, y que en la
costa de Nueva España, hechos varios de-
sembarcos, habia robado frutos y gana-
dos, con lo cual los vecinos de aquellas
partes estaban atemorizados. Inmedia-
tamente aquel Virey libró despacho á
Guadalajara, para que en todos los parti-
dos de su jurisdiccion que caían al mar
del Sur, se llamaran las milicias, y prove-
yó que las embarcaciones que estaban an-
cladas en Acapulco, se alistaran para sa-
lir á combatir contra el inglés. Entre
tanto mandó hacer levas, y nombrado por
gefe de aquella expedicion al Dr. Palacios,
hizo marchar la tropa al puerto. Llega-

1 Gazetero, americano, rom. 1. fol. 5.

2 Lib. Capitular.

3 Acosta, historia natural. lib. 4. cap. 4.

4 Gazetero americano, tom. 1. fol. 4.

dos allí, entendieron que despues de ha-
ber saqueado Draht algunos lugares, ha-
bia dejado aquel mar. Con esta noticia
se suspendió el embarco de los soldados,
hasta saber el rumbo que seguian los in-
gleses. Mientras que estas cosas se eje-
cutaban, los enemigos se apostaron en la
punta de Californias por donde debia pa-
sar la nao de Filipinas, que todos los años
iba á Nueva España, y siendo aquella la
estacion en que arribaba, tuvieron la feli-
cidad de que á pocos dias en aquella altu-
ra la observaron, y la rindieron con feli-
cidad, porque los Españoles que ignoraban
el infeliz suceso del Galeon del año ante-
rior, fiados en que en aquel viaje no ha-
bian de encontrar corsarios, pues nunca
habian estos corrido aquel mar, venian
desprevenidos. Este Galeon se nombra-
ba Santa Anna, y venia ricamente cargado
no solo de oro, sino tambien de las mercan-
cías mas preciosas del Japon y China, y por
lo mismo fué pérdida grande para el co-
mercio de Méjico y de Filipinas. Con-
tento Draht con su presa, la condujo á un
surgidero inmediato al cabo de S. Lucas,
en donde desembarcados los pasajeros y
marineros, y trasportados á sus embarca-
ciones la carga de Santa Anna, dejando
algunos víveres á aquellos infelices, que-
mó el Galeon, y se hizo á la vela. Que-
daron los Españoles cual se puede consi-
derar, en un páramo desproveido de lo
necesario, y rodeado de naciones salvages,
y seguramente hubieran muerto de nece-
sidad, si Dios no hubiera dispuesto, que
el fuego del Galeon consumidos los árbo-
les y algunas obras exteriores, el casco
quedara intacto. Con esta noticia, todos
se aplicaron al trabajo, y en pocos dias lo
mejor que pudieron, lo dejaron en estado
de hacer aquella travesía. Llegados á la
costa de Nueva España, contaron su des-
gracia, de lo que informado el Virey,

mandó al Dr. Palacios salir del puerto á
alcazar á los ingleses; pero ya era tarde,
pues habiendo éste corrido largo tiempo
aquel mar, no volvió á saber de los ene-
migos que habian dirigido el rumbo al
mar de las Indias Orientales.

1588. 19. ¹ Desempeñaron los oficios
de policía en el siguiente año, los alcaldes
de mesta D. Juan Guzman, y Rui Díaz de
Mendoza; los ordinarios, Francisco Solís,
y Cristóbal Tápia; el procurador mayor,
que despues fué enviado á la corte á tra-
tar los negocios del ayuntamiento, Alonso
Gomez de Cervantes; el alférez real, Juan
Luis Rivera, y el obrero mayor Alonso
Valdes; entraron de regidores Gaspar Pe-
rez Monteros, y D. Francisco de las Casas.
A la desgracia de la pérdida del Galeon
Santa Anna, le sobrevino al marqués de
Villa Manrique un incidente que lo per-
dió.² Este Virey hasta entonces se ha-
bia portado en su gobierno con tanta hu-
manidad y aplicacion á los negocios, que
se habia grangeado el afecto, no solo de
los Españoles, sino tambien de los Indios;
y de verdad si hubiera continuado con el
mismo tenor de vida, á mas de que hubie-
ra logrado un gobierno pacífico, la Nueva-
España hubiera ido en aumento; pero ha-
biéndose metido en cuestiones de dilatar
su jurisdiccion, origen siempre de desave-
nencias, sus enemigos lo derribaron del
alto puesto que ocupaba. La causa de su
desgracia fué que la Audiencia de Guada-
lajara estendia su jurisdiccion á ciertos
pueblos que el marqués de Villa Manri-
que, sin duda aconsejado de algunos, sos-
tenia pertenecer al vireinato. Hubo en
esta controversia grandes debates, y mani-
fiestos de una y de otra parte, en que cada
partido alegando sus razones, se mantenía
terco en su dictámen. Al fin el marqués,

1 Lib. Capitular.

2 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.

cansado de alegatos, mandó gente armada
á tomar posesion de aquellos pueblos: és-
tos recurrieron á la Audiencia de Guada-
lajara, que viendo que su jurisdiccion la
usurpaba el Virey, armó gente para vin-
dicar sus derechos. Congeturo que las
fuerzas de una y otra parte estaban á la
vista, cuando una poderosa mediacion,
que ignoramos cual haya sido, suspendió
el acometimiento y reconcilió á la Au-
diencia con el Virey. De ahí nació toda
la ruina del marqués, porque sus enemi-
gos dando cuerpo por la Nueva-España á
aquel corto aparato de guerra, escribieron
al Rey, que se habia encendido una guer-
ra civil entre la Audiencia de Guadala-
jara y el marqués, por culpa de éste, la
cual si no se cortaba con tiempo, cundi-
ría por todo aquel reino.

1589. 20. ³ Fueron alcaldes de mesta
en el presente año, Francisco Solís, y
Cristóbal Tapia; ordinarios, Juan Alonso
Altamirano, y Gonzalo Gomez de Cervan-
tes; alférez real, y procurador mayor,
Alonso Dominguez; obrero mayor, D.
Diego Velasco; contador, Alonso Fernan-
dez.⁴ Los informes que hicieron los
enemigos del marqués de Villa Manrique
en el año pasado, de tal manera habian
conmovido el ánimo de Felipe II, que sin
esperar otras noticias resolvió quitarlo de
la gobernacion de Méjico; y dudando de
quien echaría mano en aquellas circuns-
tancias que le parecian espinosas, acaso
por consejo de alguno que le acordó que
D. Luis de Velasco que acababa de llegar
á la corte de la embajada de Florencia, y
que se habia venido de Méjico por disgustos
que tuvo con aquel Virey que al prin-
cipio lo favoreció, sería el mas á propósi-
to, determinó valerse de él, y enviarlo de

3 Lib. Capitular.

4 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.

Virey. Y de verdad, si en Méjico hubiera sucedido lo que al Rey escribieron, ninguno mas que D. Luis de Velasco era al caso para sosegar aquel reino. La memoria de su padre, y los beneficios que la Nueva-España le debia eran tan recientes, que no podian haberlos olvidado. Se agregaba á esto que D. Luis se habia criado en Méjico, en cuyo ayuntamiento ocupó los primeros puestos, y que siendo dotado de las partes que hacen á los hombres acreedores á los cargos relevantes, desempeñaría el vireinato. A este, pues, le mandó el Rey que sin dilacion partiera á la Nueva-España, previniéndole que no desembarcara en Veracruz, en donde acaso el marqués de Villa Manrique tendria su partido bien asentado. Al despedirse le entregó un pliego para el obispo de Tlaxcala, comisionándolo visitador del marqués de Villa Manrique. Con estas advertencias D. Luis de Velasco se dió á la vela, aportó á Tamiahua en la provincia de Tampico, mas de sesenta leguas distante de Veracruz; pero sabedor de que la Nueva-España estaba quieta, que ni por la imaginacion de aquellos vecinos pasaba cosa de guerra, la embarcacion fué á Veracruz. Desde allí D. Luis de Velasco con Cristóbal Osorio despachó al obispo de Tlaxcala los pliegos que llevaba. Esto sucedió en el fin del año.

1590. 21. ¹ Junto el regimiento el 1º del año, eligió por alcaldes de mesta á Gonzalez Gomez de Cervantes, y á Juan Alonso Altamirano: por ordinarios, á Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: por alférez real, á Gaspar Perez Monterey: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Castilla: y por obrero mayor, á Andres Vazquez de Aldana. En el decurso del año, fué capellan de los Remedios Agustin Lo-

1 Lib. Capitular.

pez Osorio: procurador mayor por ausencia del propietario, Gaspar Perez: obrero mayor, Gerónimo Lopez de Zisa: corregidor, Lic. Vasco Lopez de Vivero, y alguacil mayor interino, Alonso Valdés. ² El 17 de Enero llegó á Méjico el visitador, obispo de Tlaxcala, y este mismo dia salió de allí acompañado de la Audiencia, ciudad y tribunales, hasta la hermita de Santa Anna, como era costumbre, el marqués de Villa Manrique, encaminándose á Tetzoco. Entre tanto D. Luis de Velasco que hacia su viage por Orizava, luego que llegó á Acolman recibió la visita del marqués, y despues de dos horas ³ de cumplimientos, éste se volvió á Tetzoco, y aquel fué á parar aquella noche al Santuario célebre de Guadalupe, para dar tiempo á las prevenciones de su entrada. Aquella misma noche recibió una diputacion del ayuntamiento, en que á mas de cumplimentarlo de su empleo, de que redundaba gran gloria á su cuerpo, pues era miembro de él, le representaban la injusticia de la audiencia en el ceremonial que les habia hecho notificar en la entrada del siguiente dia, es á saber, que los secretarios y relatores de la Audiencia precederian á la ciudad: mandamiento contrario á la cédula real que el ayuntamiento tenia. D. Luis de Velasco, despues de agradecer á aquellos diputados la demostracion que el regimiento le hacia, les pidió por favor que la ciudad se acomodara al ceremonial por no acibarar la fiesta. No dudo que vueltos á Méjico aquellos diputados, y dado cuenta al Cabildo de su comision, éste deseando por una parte complacer al Virey, por otra que aquella voluntaria sesion no perjudicaria sus derechos, extendería en forma una

² Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.

³ El mismo cap. 27, en la misma página y libro.

protesta. Dadas, pues, estas disposiciones, al siguiente dia 25 de Enero sobre tarde se hizo la entrada pública, que por su magnificencia y concurso de gente fué la mas solemne que Méjico habia visto. Precedia un piquete de soldados que hacian lugar al paseo: seguía la música militar: venian despues los caballeros y gente de lustre que por toda la carrera fueron porfiando con los alguaciles de corte y ciudad, que querian preferir: despues la ciudad, detrás los secretarios y relatores: inmediata á estos la Audiencia, y por último, el Virey en un caballo ricamente enjaesado, teniéndole las riendas á mano derecha el corregidor Lic. Pablo Torres, y el alcalde ordinario Leonel Cervantes: á mano izquierda el otro alcalde ordinario Rafael Trejo, y el regidor D. Diego Velasco. Cerraba el paseo la infantería y caballería. Con este tren llegó el paseo á Catedral, en donde con las ceremonias acostumbradas fué Velasco recibido del Cabildo eclesiástico, y desde allí pasó al palacio de los Vireyes.

22. ¹ Mientras que D. Luis Velasco se desembarazaba de los cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala D. Pedro Romano abrió la visita del marqués de Villa Manrique, y ésta por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fué de tal manera enredando, que llegó el visitador al extremo de dar sentencia de embargo de sus bienes, lo que se ejecutó *con en la ropa blanca de la marquesa*. Aburrido el marqués con aquella visita que duró seis años, dejando en Méjico procuradores que satisficieran á los cargos del obispo, se volvió á España con la marquesa, y cenizas de su hija Doña Francisca, que habian estado depositadas en S. Francisco. Llegado á la corte, ob-

tuvo del consejo de Indias, á mas de la revocacion de algunos mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto á la mayor parte de sus bienes: esperaba la reintegracion cuando la muerte lo previno. Este modo de proceder de D. Pedro Romano, contra un caballero tan amable como el marqués de Villa Manrique, fué desaprobado de las personas imparciales, por haber dado á conocer que no habia olvidado los resentimientos que contra él tenia por disgustos que habian pasado entre ambos. En el interin D. Luis de Velasco, en cumplimiento de las ordenes del Rey, habiendo despachado á la corte sus cuatro hijos varones, dió una prueba del amor que tenia al reino de Méjico, librando mandamiento para que se abrieran los obrages que desde el tiempo de Mendoza se habian puesto, y que parece que el interés de los comerciantes habia negociado cerrar. Este decreto que se firmó el 1º de Junio, y que se ejecutó luego, fué utilísimo, así para el despacho de las lanas, como tambien para promover la industria.

1591. 23. ³ Hallo que en el siguiente año fueron alcaldes de mesta, Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: ordinarios, por escusa de Francisco Solis, y de D. Juan Altamirano yerno del Virey, Antonio Ordáz Villagomez, y Alonso Villagomez, alférez real, Francisco de las Casas: tambien se escusó de servir aquel empleo, en que puso á Gordian Casarano: el procurador mayor fué Gaspar Perez Monterey. Proveydo Méjico de fábricas de paños y sayales por diligencia de Velasco, se le ofreció á éste para la felicidad de la Nueva España la ocasion de aumentar sus poblaciones, y asegurar las vidas y haciendas

² Torquemada, p. 2. lib. 10. cap. 27.

³ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.

¹ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.